



# NORMATIVAS DEL COMPLIANCE SECTORES REGULADOS

---

*El término Compliance es muy amplio y susceptible de utilizarse para designar modelos de organización orientados a cumplir obligaciones muy diversas. Por ello y ante la necesidad de disponer de directrices claras al respecto, lo que debe ser Compliance y el modo de desarrollar modelos eficaces ha venido establecido por reputadas normas internacionales, como los estándares internacionales recientes "ISO 19600 / UNE 19601 sobre Compliance Management System e ISO 37001 sobre Antibrabery Management System."*

---

# Compliance en los sectores regulados

Las obligaciones legales en materia de comercio electrónico son transversales, y aplican con carácter general a cualquier actividad relativa a la contratación a distancia mediante el empleo de medios telemáticos.

Existen sectores de actividad que por su naturaleza están sujetos a requisitos regulatorios específicos.

Los sectores regulados son aquellas áreas de actividad económica en los que convive el ejercicio de la actividad en libre mercado o libre competencia con el cumplimiento de exigencias o requisitos legales que no se exigen en los mercados completamente liberalizados. Estos requisitos pueden tener un gran impacto en los prestadores de servicios de la sociedad de la información que acometan el desarrollo de actividades relacionadas con estos sectores, así como a los potenciales consumidores y usuarios de estos servicios.

Los sectores de actividad regulados en este caso, son los siguientes:

- Sector Financiero
- Sector Asegurador
- Sector Sanitario y Farmacéutico
- Sector de la Energía
- Sector del Transporte y Servicios Postales
- Sector de las Telecomunicaciones
- Sector del Juego